



## Con todo y jaloneo verde avanza en Senado blindaje a reformas

Por momentos los cambios a la Constitución para blindar reformas contra amparos se tambalearon al mostrar desacuerdo la parte verde de la coalición oficialista, pero finalmente avanzaron en comisiones.



El líder verde Arturo Escobar y Vega expresó: “Estoy absolutamente en contra de la iniciativa en tus términos, presentada ayer por **Ricardo Monreal Ávila** y Adán Augusto López, escucho que hoy en comisiones será matizada. Que necesidad de llevar al país a este debate”.

Y luego de unas horas, ante el revuelo, reafirmó: “No hay necesidad, la reforma constitucional es ley vigente. La iniciativa presentada ayer, solo genera un debate q ya rebasó la reforma judicial. Absolutamente innecesario!!!”.



Sin embargo, el senador ecologista Waldo Fernández confirmó el voto de su bancada a favor de la Supremacía Constitucional, por lo que, con todo y división del Verde, el blindaje pasó al Pleno.

El senador verde Waldo Fernández acabó con la incertidumbre.

Previamente, circuló un comunicado en contra por parte del Partido Verde: “El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) rechaza, través de su líder Arturo Escobar y Vega, la iniciativa que busca reafirmar la supremacía Constitucional y del Poder Reformador, misma que fue presentada por los coordinadores del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, y en el Senado de la República, Adán Augusto López Hernández.

“El exdiputado Escobar y Vega subrayó que no hay necesidad de llevar al país a este tipo de debate, al referirse a la propuesta de los coordinadores morenistas, quienes a través de reformas pretenden que ninguna modificación a la Constitución Política pueda ser impugnada, como ocurre con la reforma al Poder Judicial que ha recibido una serie de amparos de jueces que consideran vulnerados sus derechos”.

Que siempre sí...

Y luego circuló otro comunicado verde desmintiendo al anterior: “Ha circulado un supuesto comunicado, que afirma lo contrario en cuanto a la iniciativa de Supremacía Constitucional, mismo que no fue emitido por el Comité Ejecutivo Nacional de este instituto político.

“El Partido Verde Ecologista de México desmiente categóricamente las afirmaciones vertidas en el documento publicado por la periodista Leticia Robles de la Rosa, mediante su cuenta en la red social X.

“Dicho contenido presentado, no representa ni refleja una postura oficial de parte del Partido Verde ni de sus liderazgos. Si bien, la información se desarrolla en torno a la opinión personal de uno de nuestros militantes, el Mtro. Arturo Escobar, aclaramos que dicha postura es personal y como instituto”.



La citada periodista se defendió: “El Partido Verde emite un comunicado de prensa donde dice que NO van con la reforma presentada por @adan\_augusto y lo difunden por correo electrónico. Se hacen bolas internamente y ahora el Verde ME responsabiliza a mí de sus grillas internas. Y de manera ruin me boletina. Cobardes”.

Mientras que la dirigente nacional del Verde y senadora Karen Castrejón negó controversia, sino distintas opiniones al interior, como Arturo Escobar. “Celebramos las modificaciones y por eso respaldaremos la iniciativa, le quitaron un artículo que no estábamos de acuerdo (primero constitucional)”, dijo en entrevista con Grupo Fórmula.

Le quitó validez al primer comunicado y agradeció a la periodista por quitarlo de sus redes.

Adán Augusto, coordinador guinda, aseguró que ellos no tenían intención de que mañana se votara en el pleno, pero que atendieron la petición de senadores del PRI y del Verde para que se discutiera.

Previamente, dijo que se ha matizado un apartado que impediría que el Poder Judicial pueda interferir en las decisiones del Congreso.

“Lo relativo al artículo primero lo retiraremos durante la sesión de la comisión de hoy, ya no estará en la propuesta de votación del dictamen que será sometido a votación seguramente mañana”, adelantó en entrevista con Ciro Gómez Leyva por la mañana.

Acalorada discusión.

De esta manera, la reforma se va a limitar a cambiar los artículos 103,107 y 105 constitucionales, los cuales se refieren a la reforma judicial y se quitaría “la parte que corresponde a la inconventionalidad de la ley”.

El panista Marko Cortés festejó que se eliminara la modificación del primero constitucional que “era una locura regresiva”.

Adán Augusto afirma que la decisión de votar mañana fue a sugerencia del Verde y del PRI.

Con 24 a favor y 10 en contra, comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado aprobaron en lo general y particular, la iniciativa que hace inimpugnables las reformas a la Constitución por la vía de la controversia constitucional, la acción de inconstitucionalidad y el juicio de amparo.

<https://m-x.com.mx/al-dia/con-todo-y-jaloneo-verde-avanza-en-senado-blindaje-a-reformas/>